

gado a permanecer en esa situación».

Al respecto de los trabajadores de edad avanzada hemos de señalar que unas de las reivindicaciones tradicionales del sector es la jubilación a los sesenta años.

El paro en la construcción, consecuencia de la crisis antes señalada y que, según fuentes autorizadas, no parece que vaya a remitir en los próximos meses, sino todo lo contrario, tiene su otra y triste faceta en la situación que brevemente

hemos descrito. La especial configuración del sector, la procedencia laboral de los integrados en el mismo y el hecho de que la crisis de empleo pueda agudizarse, como resultado de las dificultades de trabajo en otras ramas productivas —la construcción es tradicionalmente el sitio en donde terminan los parados de la industria y de los servicios—, determinan un problema cuyas últimas consecuencias son, por el momento, difíciles de predecir. ■ CARLOS ELORDI.

ADMINISTRACION

El problema de los «eventuales»

● Hace varios días, una comisión del personal contratado de la Administración hizo entrega de un escrito al presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial de Actividades Diversas de Madrid. En él, la firma de trescientos contratados avalaba un texto que decía: «Los abajo firmantes, personal no funcionario de diferentes organismos de la Administración, sujetos a contratos de diversas características, solicitamos permiso para celebrar una reunión en los locales del Sindicato, con el fin de estudiar y formular posibles soluciones a nuestros problemas. Estos problemas, que deberán tratarse en el orden del día de la reunión, son, básicamente: inestabilidad en el empleo y problemas de sindicación y negociación colectiva de nuestras condiciones de trabajo».

Así se manifestaban una vez más la preocupación y el malestar reinantes entre el personal contratado e interino de la Administración, que, en número aproximado de cien mil, llenan los organismos oficiales, suponiendo una buena parte de su trabajo.

Con contratos administrativos o laborales de tres, cinco, seis meses o un año, renovados sucesivamente, este personal de la Administración no tiene, en efecto, unas mínimas garantías sobre la continuidad en sus puestos de trabajo, no están sindicados, a pesar de que la Ley Sindical parecía indicar lo contrario, y carecen de todo convenio colectivo y revisión periódica de salarios. No tienen derecho, por otra parte, al Seguro de Desempleo, a pesar de cotizar a la Seguridad Social; pueden ser despedidos unilateralmente sin que medien las causas tipificadas en la legislación laboral, y no sólo suelen no cobrar indemnización por este despido, sino que sus reclamaciones, por éste o cualquier otro conflicto surgido, no pasan por las Magistraturas de Trabajo, sino por los complicados y lentos caminos de la vía contencioso-administrativa, que convierte así a la Administración-patrón en juez y parte a un tiempo.

Esta situación, que vulnera repetidamente leyes fundamentales y principios jurídicos básicos de nues-

tro país, nace de las necesidades de una Administración que si, por una parte, no puede cubrir sus vacantes mediante las rígidas oposiciones a los cuerpos de funcionarios, por otra prefiere encontrar una mano de obra barata, sujeta absolutamente a sus dictados unilaterales. Y encuentra, naturalmente, su cobertura legal en dos Leyes de 1963 y 1964, que, aunque con una excesiva flexibilidad, hablan de los contratados e interinos sólo en función de trabajos «de carácter extraordinario o de urgencia», «colaboración temporal» o «circunstancias especiales», condiciones que, evidentemente, no se cumplen en trabajadores que prestan sus servicios quizá desde hace decenas de años para la Administración.

Las protestas de los interesados frente a estas condiciones de trabajo comenzaron ya hace algunos años mediante escritos, como el dirigido en julio de 1971 por 749 administrativos al presidente de las Cortes, o el de 600 de ellos en abril del año siguiente, que tuvo como destinatarios al vicepresidente del Gobierno y los ministros de Trabajo y Relaciones Sindicales. Se centraron también en juicios, como el ganado por 167 funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, o el que declaró improcedentes los despidos de dos trabajadores de Coplaco, y culminaron en algunos paros ocasionales en organismos públicos, animándose periódicamente el malestar tras cada despido de contratados e interinos.

Este intento de mejorar su situación laboral se vio reforzado hace unos meses cuando diversos Colegios Profesionales, como los de Economistas, Arquitectos, Ingenieros de Caminos, etcétera, asumieron los problemas de sus profesionales contratados por la Administración, a través de comisiones especiales, y comenzaron a luchar por sus reivindicaciones básicas. Especialmente en el Colegio de Economistas, la comisión de contratados de la Administración ha empezado, según su secretario, Ignacio García de Cortázar, un amplio censo de los economistas y contratados en general de la Administración, y ha realizado ya varios informes sobre los pro-

blemas de estos trabajadores de la Administración para presentarlos en la Junta General del Colegio. «Además —continúa diciendo García de Cortázar—, hemos tomado contacto con las comisiones de otros Colegios Profesionales porque nuestra problemática es la misma que la de todos los contratados, incluidos los maestros y licenciados, cuyas reivindicaciones, por cierto, son muy semejantes a las nuestras».

Según uno de los informes elaborados en el Colegio de Economistas, las reivindicaciones fundamentales de los contratados se resumen en: relación laboral permanente, inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social con derecho también al Seguro de Desempleo, eliminación de la fijación arbitraria de los salarios y elección de representantes que negocien colectivamente sus reivindicaciones.

ACTORES

Ahora, el convenio de cine

● Cuando sigue en pie el problema referido al convenio de actores de teatro (con la suspensión de dicho convenio, pedida incluso por los vocales sindicales con el fin de aguantar hasta las próximas elecciones), esta semana se ha desvelado una nueva incógnita, un nuevo problema. Los vocales sindicales del gremio de cinematografía, que ya fueron abucheados por la Asamblea de actores durante el transcurso de la famosa huelga (originada, como se recordará, porque los actores no consideraban representativos a los vocales, proponiendo por su cuenta la nominación de una comisión de once nuevos representantes), han vuelto a incurrir, al parecer, en similar situación. Mientras se debaten las condiciones del convenio de teatro con el ardor, la conflictividad y las ambiciosas metas de los actores (metas, como ya se ha dicho, no sólo referentes a una mejora salarial, sino a una mejora estructural del teatro en general); el referente al campo cinematográfico ha estado a punto de ultimarse definitivamente en el transcurso de esta semana... pero sin que los actores beneficiados (o perjudicados) por ello tuviesen la menor noticia al respecto.

Avistados los actores a última hora, han pretendido que los vocales de cine expliquen su conducta, como, insistimos, ya había ocurrido durante la huelga; en aquella ocasión, dichos vocales fueron requeridos con urgencia, porque su posición era (en aquellos días difíciles) firmar rápidamente su convenio y no tener que enfrentarse a la Asamblea para dar cuenta de lo firmado y acordado. En esta ocasión, las conversaciones con los productores cinematográficos han llegado ya a un acta de conciliación, y, al parecer, sin que los vocales hayan propuesto siquiera sus propias pre-

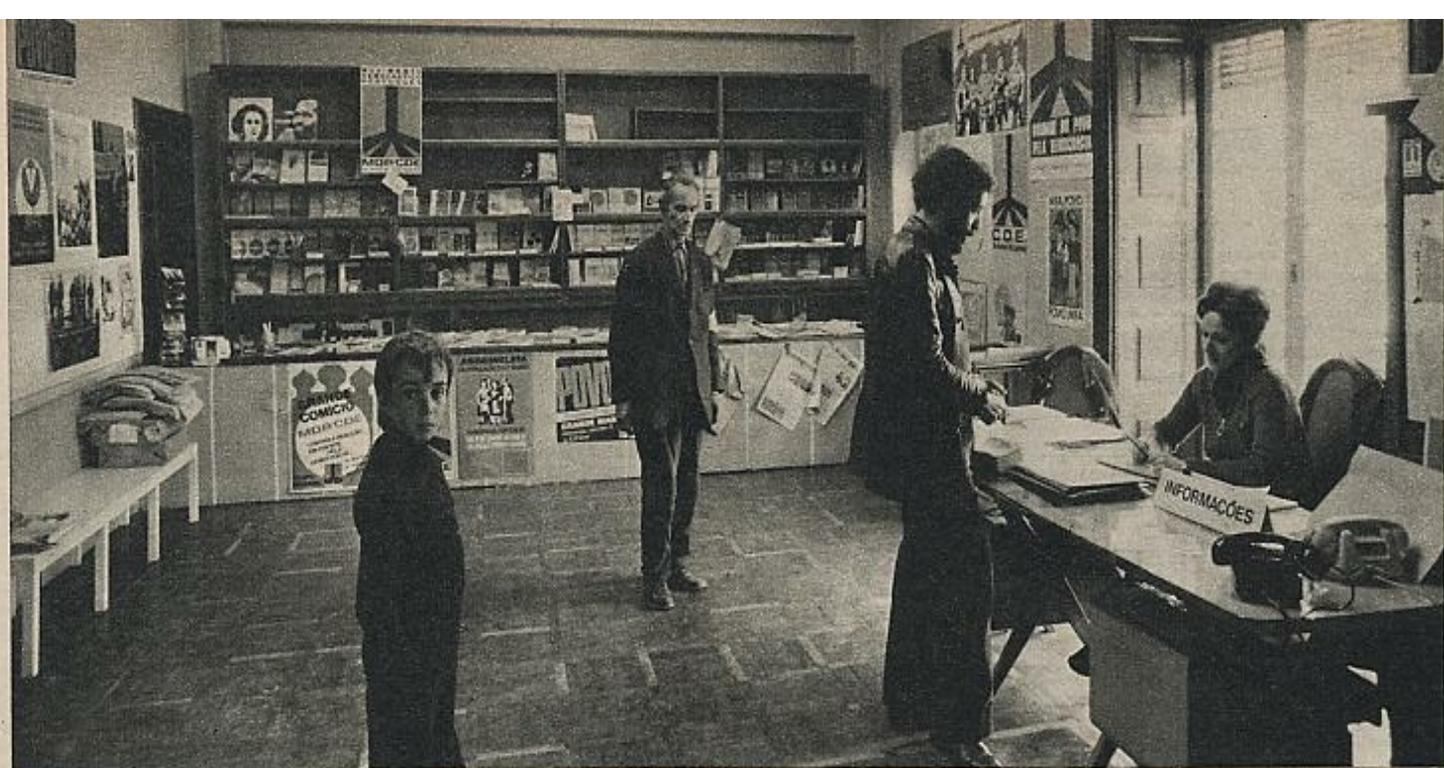
Necesidades todas ellas que parecen lógicas, razonables y urgentes de resolver, puesto que, como escribía en 1972 el actual ministro de Trabajo, Fernando Suárez, en la revista «Asturias Semanal»: «No hace falta ninguna dote profética especial para anticipar que esos sectores de profesionales españoles serán los que planteen sus legítimas reivindicaciones con mayor virulencia en un futuro próximo, si la Administración sigue desoyendo sus razonables deseos de que se proteja su trabajo sin discriminación alguna».

Y desde entonces, la crisis económica y el alto volumen del paro, con los periódicos despidos de contratados, como los recientemente producidos en la Caja Postal de Ahorros, han hecho más acuciante aún el problema. ■ ENRIQUE BUS-TAMANTE.

tensiones. «Pero hemos pedido la jornada de ocho horas», dicen que dicen. Y esta jornada —contestan los actores— ya está prevista en la Ordenanza Laboral; que se cumpla o no, no es una cuestión de convenios, sino de exigir que se respete dicha Ordenanza...

Puestas así las cosas y mientras los vocales de teatro quieren dirigirse al ministro de Relaciones Sindicales para pedirle la celebración de una Asamblea en la que tomar acuerdos conjuntos sobre sus problemas, los de cine ahora se encuentran enfrentados a su auténtica realidad: los actores, a los que, se dice, representan ante los empresarios.

El ambiente, pues, no deja de problematizarse. Y con estas cosas —tal como nos las cuenta una representación de actores— sigue en pie el problema primitivo: la representatividad de unos vocales y las facilidades (las dificultades, justamente mejor dicho) para reunirse en Asambleas legales y exponer en ellas las entretelas de unos problemas que hoy empiezan a conocerse, pero que a pesar de algunas versiones extrañas, no se han creado ahora, sino que ya existían de antiguo. Problemas fomentados también por esa extraña división de actores de teatro, de cine, de televisión, de radio, etcétera, cuando en realidad todos ellos son los mismos en cualquier medio y cuando los problemas de la profesión no cambian por aparecer en un escenario, en una pantalla o en un circo. Problemas, pues, de estructura, que, a su modo, condicionan el medio cultural que supone su trabajo, y por el que todos los españoles salimos beneficiados o perjudicados. Estos convenios y, sobre todo, estas precipitaciones de vocales inquietos, son cuestiones generales que, de una manera inmediata o de tercera vía, nos interesan a todos. ■



Centro de Información en la sede del MDP.

PORTUGAL ELECCIONES EN LA REVOLUCIÓN

Lisboa.—Más allá de los pasquines, los pic-nics de partido, las fervorosas procesiones con bandera roja y banda, las octavillas, los gritos rituales... más allá de las sesiones de esclarecimiento minoritario y los comicios multitudinarios, más allá de las propias votaciones que se celebrarán el 25, e incluso de los resultados—sean los que fueren—, hay una cuestión de fondo: ¿Cuál es el significado real de estas elecciones para la Asamblea Constituyente dentro del proceso revolucionario portugués?

El proceso revolucionario portugués no ha esperado a las elecciones para avanzar de salto en salto, ni se detendrá sea cual sea la respuesta del electorado. Para que esto último sucediera, deberían entrar en juego factores distintos, pero no precisamente una composición determinada de la Asamblea Constituyente.

Así, pues, las elecciones del 25, ni pueden verse con los ojos del ciudadano de un país democrático occidental, ni con los de un español que asiste a una fiesta prohibida. ¿Quiere decirse que no tienen importancia las elecciones? La tienen en la medida—cívica y política— en que los portugueses, por vez primera después de cuarenta y ocho años, podrán ejercer el derecho al voto libremente. Y tienen una gran importancia desde el punto de vista de la movilización ideológica, cosa importante en un país al que se había mantenido durante cinco décadas en el subdesarrollo político.

La respuesta del electorado ha sido grande. No deja de ser conmovedor políticamente en este país el espectáculo de un café entero leyendo la prensa de la tarde, como el que presencié ayer en un bar-pastelería próximo a la avenida de la República.

Pero no va mucho más allá la trascendencia política de las elecciones. El almirante Rosa Coutinho—hombre clave en la actual política portuguesa y al que deberemos referirnos con frecuencia— ha declarado al semanario alemán «Der Spiegel» que las elecciones del 25 tienen un «significado restringido» y que el Movimiento de

las Fuerzas Armadas tomaría en consideración la victoria de uno o de otro partido, pero «no lo tendrá en cuenta por lo que respecta a la composición del Gobierno».

El semanario «Expresso», cuyo director, Pinto Balsemas, es dirigente y candidato del PPD, no ha ocultado un tono crítico, tanto por lo que respecta a las declaraciones del almirante, como a las de otros miembros del MFA. Después de señalar que «algunos elementos del MFA insisten en atacar a los

han entrado en una fase de recelo respecto al MFA. A éste le secundan abiertamente socialistas independientes y, aunque ha tardado en manifestarlo, el Partido Comunista. El PCP, coherente con su propuesta de primera hora—lo que le ha valido la confianza de las Fuerzas Armadas, al tiempo que se dice que las inspira— ha mostrado su apoyo incondicional al pacto. Alvaro Cunhal ha declarado a ANI: «El pacto es importante. Representa un factor de estabilización poli-

César Alonso de los Ríos

partidos, en desconfiar de la capacidad de discernimiento de los electores, en minimizar las elecciones, en proponer el voto en blanco...», añade que el voto de los portugueses servirá «para elegir los diputados que redactaron una Constitución que ya se encuentra en buena parte definida a través del pacto del MFA y seis partidos. Aunque el resultado de la votación revelará también las opciones de fondo sobre la constitución de un Portugal nuevo».

El pacto constitucional y los partidos

Pero no se trata de declaraciones minimizadoras de las elecciones. Se trata de hechos.

El hecho más importante que, por sí solo, sitúa a las elecciones en un plano secundario es el reciente pacto constitucional firmado entre el MFA y los seis partidos más representativos (PS, PPD, PCP, MDP, FSP y CDS), según el cual el Consejo de la Revolución llevará la dirección y concentrará los impulsos del proceso revolucionario. A la luz de este pacto, las elecciones tienen sólo una función de movilización e integración, y los partidos, un papel subordinado. Así, y a pesar de haber firmado el pacto, los partidos

tica, dado que había tendencias muy diversas y contradictorias respecto a la institucionalización del Movimiento de las Fuerzas Armadas, no tanto en la presente situación, pero sí al nivel de los poderes estatales, según la nueva constitución. Por tanto, este acuerdo permite avanzar ya en esa dirección. Hay un compromiso de los partidos que no hace depender del resultado electoral la política en el inmediato futuro».

Por el contrario, se muestran celosos e incluso molestos por las intromisiones del MFA el PPD (aunque Pinto Balsemas personalmente haya aprobado la iniciativa del pacto) y el PS; es decir, los dos partidos que, se supone, obtendrán el mayor número de votos. Después de asistir a comicios y sesiones de esclarecimiento, he podido comprobar que el Partido Socialista—seguro de su éxito electoral—se considera garante del proceso revolucionario, mientras el Partido Comunista se liga en esta pretensión al MFA. El Partido Comunista, además de valorar las relaciones revolucionarias hasta el momento, no descarta la posibilidad de situaciones difíciles para el país en el plano económico. Para tal eventualidad, la unidad del pueblo y del MFA debería estar garantizada, según el PCP, por encima de todo. Una situación económica grave o desesperada podría dividir al Ejército o alejar

al pueblo del MFA. El CDS—partido de la derecha, del que es candidato el general Galvão de Melo— está jugando ya la carta de la oposición en este terreno y querrá levantarse con la bandera del liberalismo económico y la defensa de la propiedad privada, para demostrar que sólo sobre estos supuestos puede conseguirse la solución de los problemas económicos y el bienestar. Porque estas elecciones están precedidas por el temor de una grave crisis económica. Cardoso Pires, bien conocido en España como excelente narrador y ahora entregado al periodismo como director adjunto del «Diario de Lisboa», me señalaba el posible proyecto de cubanización de Portugal por parte de la derecha exitada y la interior. De momento está paralizado un crédito del Banco Mundial de 250 millones de dólares. El cerco económico será el último asalto de los Champalimaud y compañía. En los comicios no se oculta la gravedad del momento económico por el que pasa Portugal. Urbano Tavares, también novelista y candidato del PCP, se lo explicaba dramáticamente a un público obrero en Queluz. Cierto que la precariedad económica de Portugal es una herencia, como lo son los 250.000 parados, pero la revolución tendrá que resolver tanto la independencia económica del país como el pleno empleo. La política reciente de la contención de precios ha permitido un respiro, pero los problemas se agravarán. Idéntica sinceridad ponen los candidatos del Partido Socialista.

Las nacionalizaciones: un hecho consumado

Si las elecciones no van a contar apenas por lo que respecta a la redacción de la futura Constitución, ya predeterminada en gran medida, y a la que los partidos podrán a lo sumo matizar en un sentido o en otro, mucho menos cuentan por lo que respecta a la revolución económica y social. En